MUNICIPALIDAD DE FRAM

Unidad Operativa de Contrataciones

Fram, 12 de junio de 2014

Señor
Abg. Santiago Jure
Director General de la DNCP
Asunción – Paraguay

Me dirijo a usted, a fin de dar respuesta a la Nota DNCP N° 17619/2014, correspondiente al llamado a contratación directa, para la "Adquisición de Útiles de Oficina, productos de papel y cartón" ID N° 270753, donde se nos solicita adecuar algunos puntos a la legislación vigente que regula las contrataciones públicas, a tal efecto manifiesto cuanto sigue:

Con relación al punto N°1: se ha completado en las tres órdenes de compra el porcentaje de la garantía de fiel cumplimiento de contrato.-

Con relación al punto N° 2: se han realizado las correcciones solicitadas.-

Con relación al punto N°3: referente al porque las orden de compra tienen fecha posterior a la entrada en vigencia de los mismos, es debido al revaluó de las ofertas, de donde ha surgido un cambio en la adjudicación del lote nº 1, pero se encuentran dentro del tiempo aun de vigencia que fenece el 28/06/2014.-

sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle atte.-

Lic. Nelly Benítez de Sanabria
Responsable de La U.OC